



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

4330
DECRETO N°: _____

EN CONCÓN,

19 DIC 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19,880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N° 19 886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- E. Acta de sentencia de proclamación de Alcalde y Concejales, de fecha 30 de noviembre del 2024. Rol N° 280, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. D.R. N° 3210, de fecha 25 octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- G. Decreto Alcaldicio N° 1477, de fecha 26 de abril de 2024, en donde la Municipalidad de Concón autoriza el llamado a Licitación de Propuesta Pública denominada "Adquisición e Implementación Sistema de Seguridad Integral, Comuna de Concón", ID: 2597-31-LR24.
- H. Decreto Alcaldicio N° 2099 del 19 de junio del 2024, que adjudica la Licitación "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL COMUNA DE CONCÓN",
- I. D.A. N° 2496/26.07.2024, Designa Inspección Técnica y Administrativa a don Marcos Solorza M., de Seguridad Pública y don Pablo Moya Rojas de la Unidad de Informática DAF.
- J. Decreto Alcaldicio N° 2910 de fecha 29 de agosto 2024, que aprueba contrato denominado "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL COMUNA DE CONCÓN", celebrado ente Globallink Chile Telecomunicaciones S.A. y Alguien Te Cuida UTP y la I. Municipalidad de Concón.
- K. Decreto Alcaldicio N° 3440 de fecha 09 de octubre 2024, que aprueba el aumento de contrato denominado "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL COMUNA DE CONCÓN" a la adjudicataria Unión Temporal de Proveedores conformada por la empresa Globallink Chile Telecomunicaciones S.A. y Alguien Te Cuida SPA.
- L. Copia de Libro Manifold de fecha 06.08.2024, donde se acuerda la modificación de la ubicación de los Pórticos Lectores de Patentes.
- M. Informe N° 2, correspondiente al estado de pago, según Factura N° 610/17.10.2024

CONSIDERANDO: Que tras un análisis técnico se ha determinado que la ubicación inicial de los Pórticos Lectores de Patentes, establecida en la propuesta pública, requiere ser modificada para garantizar una mayor efectividad y cobertura del sistema de seguridad integral, ajustándose a las necesidades estratégicas de la comuna y asegurando el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

17 DIC 2024



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DECRETO

1. **RATIFICA**, modificación lugar de instalación de los Pórticos Lectores de Patentes, establecido en la Propuesta Pública: "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL COMUNA DE CONCÓN". Según el siguiente cuadro:

| Ubicación Inicial | Ubicación actual |
|---|---|
| -Roca Oceánica (2 pórticos) -Rotonda Concón - F-32 (2 pórticos) -Avenida Magallanes con Calle Abedules (2 pórticos) | - Escrivá de Balaguer - Pellines (tres pórticos) - Concón Reñaca – Ginkos (1 pórtico) - Francisco Sosa con Bosque Montemar (1 pórtico) - Roca Oceánica (1 pórtico) |

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Alcaldicio por Secretaría Municipal.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE. PUBLÍQUESE Y DISTRIBÚYASE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO, SEGÚN ARTÍCULO 12° LEY 18.695, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/HVM/hvm

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal.
3. Control
4. DAF
5. Seguridad Pública.

| | | |
|----------------------------|-------------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | 17 DIC 2024 | |